

## CIRCULAR SB/ 318

La Paz, 26 DE JUNIO DE 2000

DOCUMENTO: 16011

Asunto: CI ERRE DE GESTION / ANEXOS / INFORMACIO
TRAMITE: 113190 - SF. INSTRUCCIONES P/CI ERRE BALANCE SEMES

Señores

#### Presente

# REF: INSTRUCCIONES PARA EL BALANCE SEMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 2000

Señores:

Las entidades financieras deben cumplir la siguiente instrucción para la atención al público el 30 de junio del año 2000.

#### 1. ATENCION AL PUBLICO

Con motivo de la elaboración del balance semestral de cada entidad, se dispone la vigencia del horario continuo de labores, para todo el sistema financiero, el día viernes 30 de junio del año en curso, el mismo que regirá de horas 8:00 a.m. a 14:00 p.m., conforme el siguiente detalle:

• Atención al público De horas 08:00 a 13:00

Recepción de cheques ajenos : Hasta horas 11:30
Cámara de Compensación : Horas 12:00

• Canje de cheques rechazados : Horas 13:30

Las operaciones con el Banco Central de Bolivia se regirán estrictamente al horario establecido por el Ente Emisor.





## 3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION

La información deberá ser presentada en los plazos dispuestos y los formatos establecidos en el Capítulo III, del Título II de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras y sus respectivos anexos.

### 2. TIPO DE CAMBIO DE CIERRE

Para todas las cuentas sujetas a actualización se utilizará el tipo de cambio de compra, a registrarse en la sesión del bolsín del Banco Central de Bolivia el día jueves 29 de. junio de 2000

Atentamente,

Superintendente de Bancos y
Entidades Financieras



Eigensternideres Nota- From

Nota- En su carta de respuesta indicar el número de trámite asignado.